

Tejera", en Viveda, por el pago de cantidad sustitutoria en metálico, conforme a la valoración pericial efectuada por los Servicios Técnicos Municipales.

Durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, se podrá examinar el expediente en

la Secretaría de este Ayuntamiento y formular las alegaciones que se estimen oportunas.

Santillana del Mar, 23 de mayo de 2006.—El alcalde, Isidoro Rábago León.

06/7090

7.2 MEDIO AMBIENTE Y ENERGÍA

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Industria

Información pública de solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de utilidad pública de electrificación rural en los Ayuntamientos de Hazas de Cesto y Meruelo. LMT 12/20 kV DC C.R. Corrales-Subestación de Meruelo, expediente número AT-55-06.

A los efectos previstos en los artículos 3, 8 y 10 del Decreto 6/2003, de 16 de enero (B.O.C. de 29 de enero de 2003), así como en lo previsto en los artículos 52, 53 y 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, además de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública para la construcción de la instalación eléctrica:

"Electrificación Rural en los Ayuntamientos de Hazas de Cesto y Meruelo. LMT 12/20 kV DC C.R. Corrales-Subestación de Meruelo".

Peticionario: «Electra de Viesgo Distribución, S. L.»

Domicilio: C/ El Medio nº12 39003. Santander.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Hazas de Cesto y Meruelo.

Finalidad de la instalación: El vertedero de Meruelo y las congeneraciones existentes están colgadas de la LMTA que se construyó para dar servicio al repetidor de Telefónica, situado en el Alto de la Vela y que la misma dispone de un conductor de LA-30.

Al ponerse en servicio la nueva subestación de Meruelo 55/12 kV, ubicada en el vertedero, al objeto de recoger la energía producida en la planta de residuos urbanos (nueva co-generación) se ve la posibilidad de construir una nueva línea de doble circuito con conductor de LA-110, que discurren por el mismo trazado que la actual, sirva para dar suministro a los Ayuntamientos de Solórzano y Hazas de Cesto. Estos municipios en la actualidad toman servicio de la subestación de Treto, por la línea de Bádames.

Esta solución que se propone, mejora sensiblemente el servicio de los clientes, ya que se disminuye la caída de tensión producida al alimentarse desde Treto y además se pueden atender los nuevos suministros de viviendas que se han solicitado en Beranga y Solórzano.

Las averías, al ser de la red de media tensión de menor longitud, afectarán a menos clientes y su localización por lo tanto será más rápida. Al mismo tiempo, este doble circuito, al estar anillado en el centro de reparto de los Corrales con la subestación de Ambrosero, pueden servir de auxilio a los clientes del polígono en una situación de emergencia y/o mantenimiento.

Características de la instalación:

- LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Nº 1:

Denominación: LMT 12/20 kV D.C. CR Corrales-Subestación Meruelo

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV

Longitud: 2.512 metros.

Conductor: LA-110

Sección: 116,2 mm cuadrados.

Apoyos metálicos: 20

Origen de la línea: Apoyo nº 1 (CR Corrales) de Electra de Viesgo.

Fin de la línea: Apoyos nº 18 (2x4.500-14-c4) de la línea a Subestación Meruelo de Electra de Viesgo.

- LÍNEA DE MEDIA TENSIÓN Nº 2:

Denominación: Alimentación CR Corrales

Tensión: 20 kV, aunque inicialmente funcionará a 12 kV

Longitud: 2x50 metros.

Conductor: RHZ-1

Sección: 240 mm cuadrados.

Origen de la línea: Apoyo nº 1 de la línea CR Corrales-Subestación Meruelo de Electra de Viesgo.

Fin de la línea: CR Corrales

- CENTRO DE REPARTO:

Denominación: CR Corrales.

Tipo: Interior en caseta de obra civil adosada a la caseta existente.

Celdas: serie SM6 de Merlin Gerin o similar.

Presupuesto: 225.025,82 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública en virtud de lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. En el correspondiente expediente expropiatorio la peticionaria de la instalación asumirá, en su caso, la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente para los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se inserta al final de este anuncio, todo ello en orden a que por cualquier interesado pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria, sita en la calle Castelar nº13, principal derecha, 39004 de Santander, y formularse al mismo tiempo, en el plazo de veinte días, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cualesquiera alegaciones que se consideren oportunas, incluyendo las procedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Santander, 25 de mayo de 2006.—El director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

E.R. EN LOS AYUNTAMIENTOS DE HAZAS DE CESTO Y MERUELO. LMT 12/20 KV DC C.R. CORRALES-SUBESTACIÓN DE MERUELO											
DATOS CATASTRALES (T.M. DE HAZAS DE CESTO)							Vuelo		Apoyos		Ocupación temporal
Finca	Paraje	Propietario	Dirección	Polígono	Parcela	Cultivo	Metros lineales	Superficie m2	Numero	Superficie m2	
4	La Carrera	Tomás Olano de la Hoz	Desconocido	3	243	Monte bajo	5	274			20
5	El Carite	Mª Jesús Corrales Bedoya	Bº La Estación, 4 39730-Beranga	3	241	Monte bajo	12	180			48
6	El Carite	Ricardo Sanchez Oveja	Desconocido	3	240	Prado	44	660			176
7	El Carite	Roberto Lavín San Miguel	Bº El Mesón 39730-Beranga	3	269	Prado	16	262			64
9	El Carite	Angel López Oveja	C/ Sanz Raso, 46-2º 28038-Madrid	3	270	Prado	65	975	½ nº 2	0,98	310
12	El Carite	Angel López Oveja	C/ Sanz Raso, 46-2º 28038-Madrid	3	273	Prado	28	420			112
13	El Carite	Roberto Lavín San Miguel	Bº El Mesón 39730-Beranga	3	255	Prado	12	180			48
14	El Carite	Eulalia Fernández Campo	Desconocido	3	256	Prado	34	510			136
16	El Mesón	Marcos Torre Expósito	Bº Los Corrales, 5 39730-Beranga	3	279	Prado	148	2220			592
18	El Carite	Adela Expósito Lavín	Bº La Carrera, s/n 39730-Beranga	3	234	Prado	164	2460	Nº 5	3,42	756
20	La Carrera	Francisca Blanco Ezquerro	Bº La Carrera, s/n 39730-Beranga	3	16	Prado	210	3150	Nº 7	3,42	940
21	La Carrera	Jesús Campo Blanco	Bº La Carrera, s/n 39730-Beranga	3	38	Prado	36	540			144
22	El Alisal	Feliciano Campo Albo	Bº La Carrera, s/n 39730-Beranga	3	13	Eucalipto	64	960			256
28	Alto la Vela	Martín Amaiz Gutiérrez	Desconocido	3	1	Prado	105	1575	Nº 14	2,72	520

06/7746

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE

Comisaría de Aguas

Información pública de solicitud de autorización para cruzamiento con tubería de gas, en el municipio de Santander, expediente número A-39/05772.

Peticionario: «Gas Natural Cantabria, SDG, S. A.».
CIF: A39439237.

Domicilio: Avenida Reina Victoria, 2-4-39004, Santander.

Nombre del río o corriente: Arroyo Somonte-La Tejona.
Punto de emplazamiento: San Román.
Término municipal y provincia: Santander.

Breve descripción de las obras y finalidad:

Expediente de autorización para la ejecución de un cruzamiento con tubería de gas embebida en el tablero de puente existente sobre el arroyo Somonte-La Tejona, en San Román, término municipal de Santander (Cantabria).

Lo que se hace público para general conocimiento por un plazo de un mes, contado a partir del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, a fin de que, los que se consideren perjudicados con lo solicitado, puedan presentar sus reclamaciones durante el indicado plazo en el Ayuntamiento de Santander o en la Confederación Hidrográfica del Norte (Comisaría de Aguas, calle Juan de Herrera número 1, 2º, 39071), donde estará de manifiesto el expediente.

Santander, 26 de mayo de 2006.—El secretario general, PD, el jefe de Servicio de Cantabria (Resolución de 13 de diciembre de 2004, BOE de 11 de enero de 2005), Alberto López Casanueva.

06/7761

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Información pública del proyecto de paseo peatonal y mejora ambiental en la ribera de Sollagua-Justreda, término municipal de Bárcena de Cicero.

Por esta Demarcación se somete a información pública el proyecto de "paseo peatonal y mejora ambiental en la ribera de Sollagua-Justreda, término municipal de Bárcena de Cicero (Cantabria)", de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 45 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y 97 de su Reglamento General, aprobado por R.D. 1.471/1989, de 1 de diciembre, y modificado por R.D. 1.112/1992, de 18 de septiembre.

El proyecto mencionado podrá consultarse, en horas de oficina, en la Demarcación de Costas en Cantabria, sita en la calle Vargas, número 53-3.ª planta, de Santander, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Durante el expresado plazo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren oportunas en las dependencias antes citadas de la Demarcación de Costas en Cantabria.

Santander, 2 de junio de 2006.—El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/7763

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CARTES

Información pública de solicitud de licencia para instalación de garaje comunitario, en calle La Serna.

Doña Berta Gutiérrez Ibarlucea, que actúa en representación de "TORCASA, S.L.", ha solicitado licencia municipal para la instalación de un garaje comunitario de 55 plazas, en la planta sótano de un edificio situado en calle La Serna, de Cartes, en este término municipal.